



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: GREYSI MATEO LÓPEZ

Nombre del tema: INTRODUCCION AL DERECHO BANCARIO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA BANCA, SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: DERECHOS BANCARIO.

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 6 CUATRIMESTRE



LAS DENOMINADAS
OPERACIONES ACTIVAS, PASIVA
Y DE SERVICIOS DE LOS
BANCOS.

Pasivas- contraen adeudos se
generan pasivos a su cargo.

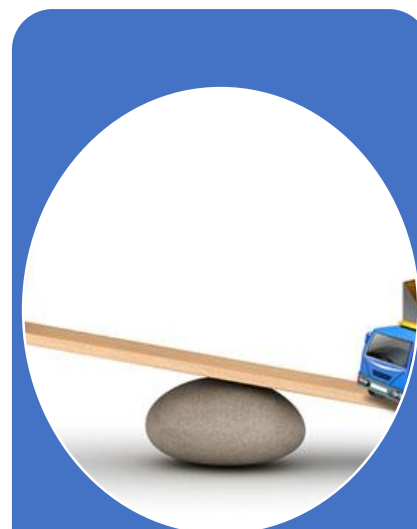
Activas- cuando las instituciones
otorgan crédito al público.

De servicios- son las llamadas
operaciones neumáticas o
atípicas



OPERACIONES PASIVAS.

Recibe depósitos bancarios de
dinero coma acepta préstamos
o créditos, emite bonos
bancarios y obligaciones
subordinadas.



OPERACIONES ACTIVAS

Expedir tarjetas de crédito,
constituir depósitos en fusiones
de crédito, expedir tarjetas de
crédito con base en contratos,
promover la organización y
transformación de toda clase de
empresas y sociedades, otorgar
préstamos o créditos, operar
con valores, celebrar contratos
de arrendamiento, operar con
documentos mercantiles,
realizar operaciones financieras.



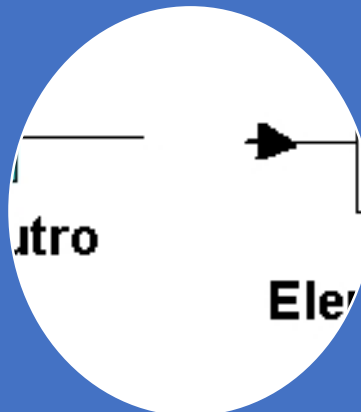
OTORGAR PRESTAMOS.

Operar con valores, promover la organización de empresas, operar con documentos mercantiles, celebrar contratos de arrendamiento financiero, realizar operaciones financieras conocidas como derivadas.



FIDEICOMISOS.

Es una operación mediante la cual una persona física o moral destina ciertos bienes a la realización de un fin lícito determinado.



OTRAS OPERACIONES NEUTRAS O SERVICIOS BANCARIOS.

Giros, transferencias, sistema de pagos electrónicos como la transferencia electrónica de fondos.



SECRETARIA DE HACIENDA.

Es una entidad que forma parte del gobierno federal, regula todo lo relativo a los ingresos del gobierno.



BANCO DE MÉXICO.

Es el banco central de la república mexicana y es una entidad independiente del gobierno federal.



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Cuál es un organismo que forma parte del gobierno federal y que tiene como funciones vigilar y regular a las entidades que forman parte del sistema financiero mexicano.



CONDUSEF.

Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO.

Garantizar los depósitos que los ahorradores han realizado en los bancos.



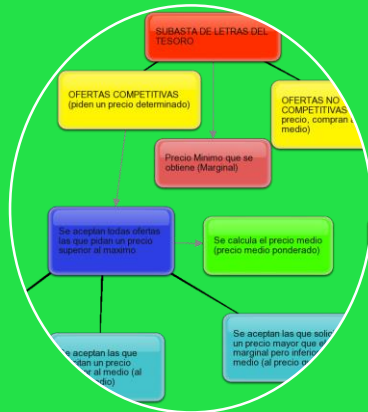
EL SECRETO BANCARIO.

En ningún caso podrán dar noticias o información de depósitos, servicios o cualquier tipo de operaciones sino al depositante como al deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante.



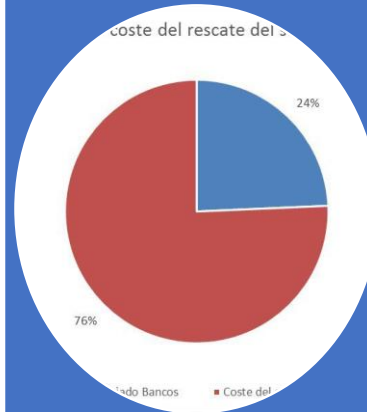
LA REGULACIÓN DE LA BANCA MEXICANA APARTIR DE LA EXPROPIACIÓN (1982)

libertad, intervención.



LAS SEIS ÉTAPAS DE LA BANCA DEL PASADO RECIENTE A LA ACTUALIDAD.

La banca antes de la expropiación como la venta intensiva y creación progresiva, opiniones sobre las causas de las crisis bancarias, estabilización, banca transnacional.



COSTO DEL RESCATE BANCARIO.

Su costo económico, fiscal, social y político fue muy grande.



COMISIÓN NACIONAL DE
PROTECCIÓN Y DEFENSA A
USUARIO DE SERVICIOS
FINANCIEROS.

Es un organismo descentralizado de la administración pública federal no se encuentra jerárquicamente subordinada a ninguna secretaría de estado y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.



FONDO BANCARIO DE
PROTECCIÓN AL AHORRO
FOBAPROA.

Todos los bancos tienen el apoyo del gobierno,



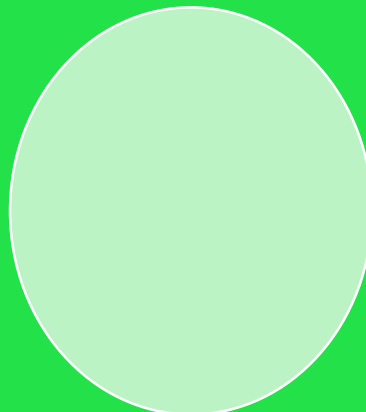
INSTITUTO PARA LA
PROTECCIÓN AL AHORRO
BANCARIO.

Artículo 3, artículo 11, artículo 13, artículo 68, artículo 20, artículo 21, artículo 22.



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Fue creada para controlar las actividades de las instituciones de crédito y las actividades de las instituciones auxiliares del crédito.



COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Es la autoridad gubernamental encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las afores, cuya misión es proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores.



SIEFORE.

Es una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro la cual es administrada por una afore y tiene por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban.



EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO.

Son sociedades anónimas especializadas en adquirir derechos de crédito relacionados a proveeduría de bienes o servicios.



UNIONES DE CREDITO.

Son instituciones financieras, constituidas con el propósito de ofrecer acceso al financiamiento y condiciones favorables para ahorrar y recibir préstamos y servicios financieros.



NATURALEZA JURÍDICA.

Son sociedades anónimas de capital variable con la correspondiente autorización de la comisión nacional bancaria y de valores.



SOCIEDADES OPERADORAS DE
SOCIEDADES DE INVERSIÓN (ART.
113LMV)

tienen como principal finalidad dar
acceso a pequeños y medianos
inversionistas mediante la
posibilidad de contar con una
inversión diversificada.



SOCIEDADES FINANCIERAS
POPULARES.

Go de reserva coma de ahorro
social, constitución, federal,
concepto.